

SECPLAC: 07

DECRETO ALCALDICIO N° 000313

Litueche, 13 de febrero de 2026

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO

- La preocupación de la Administración Municipal por mejorar la calidad en los espacios de trabajo de nuestro personal.
- Los recursos provenientes de Fondos Municipales Asignados.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, anexos y demás antecedentes que conforman esta licitación, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°64 de fecha enero de 2026.
- El Decreto Alcaldicio N° 200 de fecha 29 de enero de 2026, que llama a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl denominada "Mejoramiento de Espacios Dependencias Municipales y otras superficies, Comuna de Litueche".
- Que la presente aclaratoria tiene por objeto subsanar ambigüedades en la documentación técnica original sin alterar el presupuesto total ni el objetivo central del proyecto.

VISTOS

El Decreto Alcaldicio N°1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, que asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche Don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto N° 1851 de fecha 10 de diciembre de 2024, que fija la suplencia del Director de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2086 de fecha 09 de diciembre de 2024, que estable subrogancias.

DECRETO

1. **ACLARESE** que para todos los efectos administrativos, técnicos y legales, el Ítem de la Ubicación y la Memoria Explicativa en las Especificaciones Técnicas del proyecto denominado "Mejoramiento de Espacios Dependencias Municipales y otras superficies, Comuna de Litueche", serán las que se detallan a continuación:
Ubicación: Litueche
Memoria Explicativa: Las presentes Especificaciones Técnicas se refieren al proyecto de mejoramiento, habilitación y acondicionamiento de dependencias municipales y otras superficies de uso institucional, destinadas a optimizar las condiciones de funcionamiento, habitabilidad, seguridad y confort tanto para funcionarios como para usuarios de la comunidad.
La intervención considera obras de mejoramiento de espacios laborales, recintos de apoyo y superficies exteriores asociadas, y mejoramiento en sector habitacional, contemplando reparaciones, reposiciones, adecuaciones constructivas, mejoramiento de terminaciones, instalaciones y equipamiento, según lo indicado en la planimetría y antecedentes del proyecto.
Objetivos del Proyecto:
 - Mejorar las condiciones físicas y funcionales de las dependencias municipales mediante obras de recuperación, mantención, reposición y habilitación de espacios interiores y exteriores.
 - Promover el bienestar de los funcionarios y usuarios, favoreciendo ambientes dignos y eficientes.
2. **Establézcase** que el presente decreto forma parte integrante del acto administrativo original y deberá adjuntarse al expediente del proyecto para su cumplimiento.
3. **Manténgase** vigente y sin modificación el resto de las disposiciones del Decreto N° 200 que no se contrapongan a lo aquí dispuesto.
4. **INCORPORESE** copia del presente Decreto Alcaldicio a la carpeta de la licitación pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal



Rodrigo Palominos Vidal
Alcalde

RPV/LUR/SRV/SMB/vec

DISTRIBUCION

Archivo Finanzas
Archivo DCM
Of. Partes
Archivo Secplac

